



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 512/2020

Expte. N° 2777/2019

Buenos Aires, 12 DE MARZO, 2020

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de escáneres con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 3103/19 (conf. fs. 78) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 24 y 25 de octubre del 2019 (conf. fs. 82/83), e incluyéndose a fs. 114/241 su acta de apertura y las ofertas recibidas, como así a también a fs. 254 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 259 la Dirección de Administración informa que las firmas que presentaron cotización no han sido pasibles de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 279 y 288 la Comisión de Preadjudicaciones, con la participación de un vocal técnico perteneciente a la Dirección de Sistemas del Tribunal, emitió el dictamen n° 324/19 y 324/19 bis.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (fs. 309), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 308 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

Que, a fs. 314 ha tomado debida intervención la Asesoría

Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar la oferta n° 1 "BASESIDE S.R.L." por no ajustarse técnicamente a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones - grosor y peso de papel-.

2°) Desestimar la oferta n° 3 "HASLUN S.R.L." por no acreditar lo requerido en el tercer párrafo de la nota del pliego de bases y condiciones.

3°) Adjudicar la adquisición de escáneres con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, a la oferta n° 2 "NEGOCIOS INFORMATICOS S.A." - única oferta admisible - el renglón 1, por la suma total de pesos un millón seiscientos cincuenta y siete mil quinientos (\$1.657.500), de acuerdo a su propuesta de fs. 146/213.

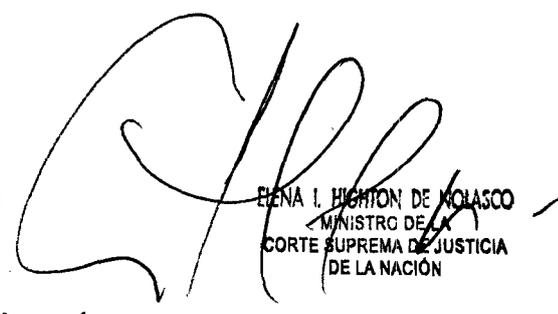
4°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda.

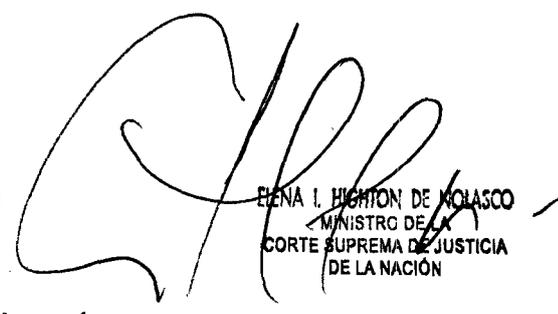
Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

NAC

S.G.A.
J.S.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION